

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

140**MADRID NÚMERO 19****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Guadalupe Salmonte Esquivel, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 68 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Matías Fernández García, don Jesús Fernández Torrecilla, don Juan Antonio García Felguera, don José Hormigos Sanguino, don Joaquín Izquierdo Tejero, don Alejandro López Francisco, don Francisco Martínez Catalá, don Sergio Mateos Sánchez, don Segundo Miguel Tul Taco, don Jónatan Pino Amor, don Francisco Javier Roperó Díaz, don Juan Ruiz Nácar y don Juan Ruiz Perales, contra la empresa “Gesadonor, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

a) Declarar a la ejecutada “Gesadonor, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 83.268,15 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Hágase saber a las partes que la presente resolución no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante la secretaria que ha dictado la presente resolución, mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por este decreto lo acuerdo, mando y firmo.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia, o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Matías Fernández García, don Jesús Fernández Torrecilla, don Juan Antonio García Felguera, don José Hormigos Sanguino, don Joaquín Izquierdo Tejero, don Alejandro López Francisco, don Francisco Martínez Catalá, don Sergio Mateos Sánchez, don Segundo Miguel Tul Taco, don Jónatan Pino Amor, don Francisco Javier Roperó Díaz, don Juan Ruiz Nácar, don Juan Ruiz Perales y “Gesadonor, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/394/12)